





CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal:

2018

No. Expediente :

Fecha:

13 12 2018 DD MM AAAA

No. Documento:

EG15447267823663SK0m

Capítulo:

0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo:

01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora:

0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso:

SERVICIOS DE MONTAJE SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 69

ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018	
2.2.8.6.01	E ventos generales	2,410,079.20	
Total		2,410,079.20	

El monto de :

**Dos millones cuatrocientos diez mil setenta y nueve con 20/100 (2,410,079.20)

Número de Preventivo 2018.0205.01.0002.1687-Versión

Fecha de Preventivo 13/12/2018 Monto de Preventivo 2,410,079.20





Fara la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente cirección web:

http://api

sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1544727500846EwwHCWVBTN





DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

No. EXPEDIENTE
DGCN-CCC-CP-2018-0005
No. DOCUMENTO
ADM21/2018

22 de Noviembre de 2018

Página 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: DGCN-SC-109

Objeto de la compra: (BIEN)

Rubro SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 69 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL.

Click here to enter text.Planificada: No

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripçión	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1		SERVICIOS DE MONTAJE	UN	1	2,042,440.00	2,042,440.00

Observaciones: PARA EL PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

Plan de Entrega Estimado

Item	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	AV. JIMENEZ MOYA ESQ. AV. INDENPEDECIA, SANTO DOMINGO D.N.	1	21 de Diciembre de 2018

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL FICHA TECNICA SERVICIOS DE MONTAJE PARA CONMEMORACION 69 ANIVERSARIO DE DGCN

ALOUILERES	Y DECORACIO
<u>DESCRIPCIÓN</u>	CANTIDAD
MESAS DE 60"	60
MANTEL DE 60"	
CENTROS DE MESA NAVIDEÑOS	60
ARREGLOS DE MESA PRESIDENCIAL VIP	60
BAMBALINAS CON SUS TOPES	1
CAMAREROS	60
MONTAJE, DESMONTAJE DE DECORACION	35
AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN	1
SISTEMA DE SOUDO VIDE CORACION	1
SISTEMA DE SONIDO LINE ARRAY CON AMPLIFICACION (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LAS ORQUESTAS)	1
SERVICIO DE DI PARA PROGRAMAR SONIDO	1
LUCES MOVILES CON SUS ESTRUCTURAS PARA COLOCARLAS EN EL ESCENARIO Y AREA DE BAILE	8
LUCES LED	20
MAQUINA DE CONFETTI CON 2 TIRADAS	
MARCO EN TRUSS PARA COLOCAR BACKPANNEL DEL ESCENADIO 40815	1
MARCO EN TRUSS PARA COLOCAR BANNER EN LA	1
MPRESIÓN DE BACKPANNEL PARA ENTRADA Y EL ESCENARIO	2:
SISTEMA DE DI Y VI, AMENIZACION EVENTO	1
EVENTO COMPLETO)	
SERVICIO DE GENERADORES ELECTRICOS PARA LOS AUDIOVISUALES	1
MAQUINA DE HUMO	1



ESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



INFORME FINAL

SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 69 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL.

En fecha 28/12/2018, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento DGCN-CCC-CP-2018-0005, denominado SERVICIOS DE MONTAJE PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 69 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Actividades Caoma, SRL	ACTIVIDADES CAOMA_EXT		
1	Actividades Caoma, SRL	ACTIVIDADES CAOMA, SRL_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Actividades Caoma, SRL
- b) Actividades Caoma, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -

DGCN-CCC-CP-2018-0005



Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACION DGCN- CCC-CP-2018-0005

ADQUICISION DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), con el quórum de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones DGCN, integrado por:

Lic. José Mercedes Regalado, Sub-Director Administrativo.

Lic. Fernando González Sánchez, Enc. Depto. Administrativo y Financiero.

Dra. Ana Joaquina Mora R., Enc. Depto. Jurídico.

Licda. Anny Reyes, Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.

Licda. Norelys Cedeño, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

Se inició a las 10:30 a.m., en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, el acto de apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, para el proceso de Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2018-0005, para la ADQUICISION DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL; proceso que fue debidamente publicado en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la página web de la DGCN.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de fecha 13 de diciembre de 2018, en la cual fueron formalmente invitadas las compañías:

- ✓ MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.
- ✓ SORAYEX, S.R.L.
- ✓ QUIONE INTERNACIONAL, S.R.L.
- ✓ INVERSIONES DEBROCA, S.R.L.







Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

Compañías que se acogieron a la convocatoria a través del portal:

- ✓ ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L (ALKIFIESTA)
- ✓ PALMA MAGNA, S.R.L.

Después de comprobar que únicamente tres (3) de las compañías citadas, presentaron su oferta en el plazo establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a evaluar las mismas.

RNC	Compañía	Propuesta Económica
130249751	ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L (ALKIFIESTA)	(Monto RD\$)
130-82068-6	PALMA MAGNA, S.R.L. (ALKIFIESTA)	RD\$2,410.079.20
131-03904)	INVERSIONES DEBROCA, S.R.L.	RD\$2,868,226.00
	211 ERSIONES DEBRUCA, S.R.L.	RD\$2,584,200.00

El Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), después de evaluar las ofertas presentadas por las referidas empresas, decidió seleccionar a la compañía ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L., RNC No. 130249751, tomando en consideración que este su clidor presentó la propuesta económica más asequible y conforme a los requerimientos especificados en el pliego de condiciones; siendo estas las razones que nos llevaron a considerar dicha propuesta como la más idónea.

> Lic. José Mercedes Regalado Sub-Director Administrativo.-

Lic. Fernindo onzalez Sánchez

Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-

Licda. Anny/Reyes,

Enc. Depto. Panificación y Desarrollo.-

Dra. Ana Joaquina Mora R. Enc. Depto. Jurídico. Santo Do

Licda Norelys Cedenes CATASTRO

Responsable OAI

AJMR/mmm



Av. Ji nénez Moya Esq. Av. Independencia, Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel.: 809-535-7115 • Fax: 809-532-4851 Correo electrónico: contacto@catastro.gob.do • Página Web: www.catastro.gob.do



Ministerio de Hacienda Dirección General del Catastro Nacional Santo Domingo, D.N.

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo, D.N. 28 de Diciembre de 2018

Señores
ACTIVIDADES CAOMA, SRL
Su Despacho-

NOTIFICACION

Cortésmente, tenemos a bien informarle que la Dirección General del Catastro Nacional, le complace en comunicarle que su compañía ha sido la ganadora del proceso de compra DGCN-CCC-CP-2018-0005 Servicios de Montaje para el 69 aniversario de esta Dirección General, dicha propuesta escogida presenta mejor oferta en calidad y precio.

Con sentimiento y alta estima le saluda,



NC/sm









CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal:

Fecha: 12 2018 DD MM AAAA No. Expediente:

No. Documento:

EG1545406662070vKot7

Capítulo:

0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo:

01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora:

0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso:

SERVICIOS DE MONTAJE SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 69

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el

Current	siguiente detalle :	a lo establecido en el
Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	
2.2.8.6.01	Eventes	
Total	Eventos generales	Apropiación Presupuestaria 2018
El monto de :		
ALC.	**Dos millones cuatrocientos diez mil setenta y nueve con 20	2,410,079.20

**Dos millones cuatrocientos diez mil setenta y nueve con 20/100 (2,410,079.20)

Número de Compromiso 2018.0205.01.0002.1753-Versión Fecha de Compromiso Monto de Compromiso 21/12/2018 2,410,079.20



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.:

EG15447267823663SK0m



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente http://api-

sig af. nacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1545410768257D6spqC9O1Z



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y EJECUCION DE SERVICIOS

ENTRE:

Entre: De una parte la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9, er tidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, ING. CLAUDIO SILVER PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará "LA DGCN".

De la otra parte ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L., Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No.130249751, con su domicilio social establecido en la calle Av. Estrella Sadhala, Esq. calle Rep. Tavares Oeste, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por el señor OSCAR SCI IWARZBARTL JAQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0348228-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "LA PRESTADORA DE SERVICIO".

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El día Trece (13) del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), la Dirección General del Catastro Nacional convocó al concurso público por "Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2017-0005" para la adquisición de servicios de MONTAJE PARA LA CELEBRACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de LA DGCN, mediante Acta de fecha 21 de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato de Suministro de Bienes y Ejecución de Servicios para la adquisición de servicios de MONTAJE PARA LA CELEBRACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.





Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a LA DGCN, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 5: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave o incumplimiento del EL PROVEEDOR, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 6: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación :lel régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer LA DGCN.

Párrafo: La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 7 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Ad ministrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 8: ACUERDO INTEGRO.-

El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 9: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y term nación.

T.

8

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho [2018], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

ING. CLAUDIO SILVER PEÑA
Por la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)

OSCAR SCHWARZBARTL JAQUEZ
Por ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L.

YO, LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matricula del Colegio de Notarios No. 3101, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y OSC AR SCHWARZBARTL JAQUEZ, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho [2018].

LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

Notario Público.-

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDCIR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La propuesta económica del proveedor.
- c) Pliego de Condiciones Especificas

ARTÍCULO : OBJETO .-

Para la celebración del 69 aniversario de la Dirección General Del Catastro Nacional, EL PROVEEDOR por medio del presente Contrato se compromete a suministrar los servicios de MONTAJE FARA LA CELEBRACIÓN DEL 69 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATAS FRO NACIONAL.

ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO, CONDICIONES DE PAGO y VIGENCIA.-

LAS PARTES convienen que el monto a pagar asciende a la suma de RD\$2,410,079.20 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100).

El PROVEEDOR, otorga a la DGCN un plazo de Noventa (90) días para realizar el pago, contados a partir de la firma del presente contrato.

EL PROVEE DOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

El presente Contrato de suministro tendrá una duración de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo.

ARTÍCULO 4: GARANTIA.-

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, EL PROVEEDOR, en fecha Veintiuno (26) de mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de LA DGCN, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de RD\$96,403.17 (Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Tres Pesos con 17/100).

W. K.

